

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA DE DOCENCIA 15035

Diciembre 22 de 2022

Por la cual se fija el calendario académico para los programas de pregrado de la Facultad de Educación y la Escuela Interamericana de Bibliotecología, correspondientes al primer semestre del año 2023.

LA VICERRECTORA DE DOCENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por los literal a, b y c, artículo 5 de Acuerdo Superior 97 de 1988 y

CONSIDERANDO QUE

1. El Acuerdo Superior 97 de 1988 define algunas funciones para la Vicerrectoría de Docencia, Artículo 5o. literales a y c, entre las cuales se cuentan la de establecer, organizar y desarrollar los principios y políticas que tiendan al fortalecimiento de los programas de formación universitaria, así como la de coordinar con las Facultades, Escuelas e Institutos, la programación de las actividades docentes.
2. El Consejo Académico, mediante Resolución Académica 3312 del 4 de abril de 2019 delegó en la Vicerrectoría de Docencia, la definición de los calendarios académicos para los programas de pregrado de la Universidad de Antioquia.
3. El Consejo de la Facultad de Educación solicitó, en acta 2481 del 15 de diciembre de 2022, a la Vicerrectoría de Docencia, la programación del calendario del primer semestre académico de 2023 para los programas de pregrado presenciales de Medellín.
4. El Consejo de la Escuela Interamericana de Bibliotecología, en acta 28 del 12 de diciembre de 2022, solicitó a la Vicerrectoría de Docencia, la programación del calendario del primer semestre académico de 2023 para los programas de pregrado sede Medellín.

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Definir el calendario académico para los programas de pregrado de la Facultad de Educación y la Escuela Interamericana de Bibliotecología, correspondientes al primer semestre del año 2023, así:



Facultad de Educación – programas de pregrado presenciales de Medellín:

Oferta	24 de febrero de 2023
Matrícula	27 y 28 de febrero de 2023
Ajustes	06 al 14 de marzo de 2023
Inicio de clases	13 de marzo de 2023
Límite evaluación del 40%	02 de mayo de 2023
Terminación de clases	22 de julio de 2023
Exámenes finales	24 al 29 de julio de 2023
Habilitación y validación	31 de julio al 04 de agosto de 2023
Terminación oficial	06 de agosto de 2023

Escuela Interamericana de Bibliotecología– sede Medellín:

Oferta	14 de marzo de 2023
Matrícula	15 de marzo de 2023
Ajustes	21 al 29 de marzo de 2023
Inicio de clases	21 de marzo de 2023
Límite evaluación del 40%	20 de mayo de 2023
Terminación de clases	29 de julio de 2023
Exámenes finales	31 de julio al 05 de agosto de 2023
Habilitación y validación	08 al 12 de agosto de 2023
Terminación oficial	12 de agosto de 2023

ARTÍCULO 2. Las matrículas para prácticas académicas y movilidad, en atención a sus particularidades y temporalidades, tendrán un calendario especial, el cual será acordado con el Departamento de Admisiones y Registro.

ARTÍCULO 3. Se realizarán cursos intensivos, si las condiciones del calendario vigente en las unidades académicas así lo permiten y previa autorización de la Vicerrectoría de Docencia.

ARTÍCULO 4. La presente Resolución rige a partir de su expedición.

ELVIA MARÍA GONZÁLEZ AGUDELO
Vicerrectora de Docencia

MARIA ISABEL DUQUE ROLDÁN
VB. Asistente Vicerrectoría de Docencia